

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con diez minutos, del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/147/2016/RST.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/147/2016/RST. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/147/2016/RST.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** expresó que el recurrente realizó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante la Secretaria de Administración del Estado de Tamaulipas, a quien requirió copia o título de propiedad de todos los bienes inmuebles rústicos y urbanos que pertenecen al patrimonio público estatal dentro del municipio de Ciudad Victoria.

Informó que, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una respuesta en la que hacían de su conocimiento que la información solicitada se

encontraba disponible, para realizar la consulta directa y en su caso obtener las copias solicitadas a su costa, las cuales no se encontraban procesadas y su reproducción sobrepasaba las capacidades materiales del sujeto obligado, por lo cual, le fue notificado que acudiera a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicha a la notificación.

Manifestó que, el particular estuvo inconforme con la respuesta por lo que acudió ante este organismo garante a interponer Recurso de Revisión, mencionó que, mediante mensaje de datos enviado a la dirección oficial de este Instituto, atención.alpublico@itait.org.mx, el recurrente dio cumplimiento dictado por este Organismo garante.

Comentó que, abierto el periodo de alegatos únicamente la autoridad señalada como responsable rindió sus respectivos alegatos mediante oficio comunicó que, haber dado contestación a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mencionó que, la autoridad responsable, en sus alegatos ante este Instituto, indicó haber dado respuesta a la solicitud de información presentada por el particular a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, puesto a disposición la información para su consulta directa.

Informó que, quienes resolvieron, observaron que la autoridad recurrida respetó el derecho humano de acceso a la información, al haber atendido la solicitud del particular que dio origen al presente recurso, por lo que mencionó que, este Instituto estimó infundado el agravio esgrimido por el recurrente y confirmó la respuesta emitida.

Terminada la parte de exposición del ponente, el Secretario Ejecutivo **Andrés González Galván** comunicó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/138/2016/RST.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al Comisionado Presidente que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Por tanto, el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expresó que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas con cinco minutos se declara clausurada la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA EL VEINTIOCHO DE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE Y APROBADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.